



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2011

Res. H N° 1155-11

Expte. N° 4.706/11

**VISTO:**

La Nota N° 2796/11 mediante la cual la Prof. María Magdalena MACIEL, Docente Adscripto a la Cátedra de "Historia de la Educación Argentina", solicita ayuda económica para poder asistir al Simposio "**Domingo F. Sarmiento: Doscientos años de Legado**", a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan a fines del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante integra el equipo de la Cátedra de Historia de la Educación Argentina, que participara del evento mencionado con la ponencia "Educación Popular: una utopía inacabada", cuyo abstract se adjunta;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgando hasta \$ 400,00 para gastos de inscripción y pasajes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE :**


**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. María Magdalena MACIEL, DNI N° 33.141.421, Docente Adscripta de la Cátedra de "Historia de la Educación Argentina", hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica para solventar su participación en el Simposio "**Domingo F. Sarmiento: Doscientos años de Legado**".

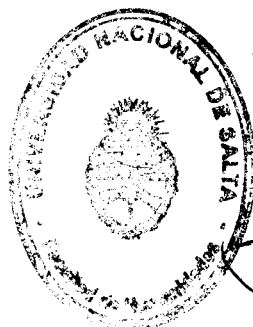
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Héctor Diego CARRASCO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-


**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Educación**".

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades



  
Edu FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades UNSa